

I CONCURSO INVESTIGACIÓN “SEMILLA HCUCH 2022”

AÑO 2022-2023

I. ANTECEDENTES

La investigación científica en el área de la salud es parte de la misión del Hospital Clínico de la Universidad de Chile (HCUCH). En este sentido la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (VID) de la Universidad de Chile apoya a las Facultades, Institutos y al Hospital Clínico de la Universidad de Chile a través del Programa de Estímulo a la Excelencia Institucional (PEEI). Con estos fondos se invita a participar en el concurso de apoyo a proyectos de investigación “**Semilla HCUCH 2022**”.

II. OBJETIVO

Fomentar la postulación a fondos de ANID a grupos de investigadores del HCUCH durante los concursos del año 2023. Se espera que el/la investigador(a) principal de proyectos seleccionados postulen a proyectos ANID en la categoría de FONDECYT DE INICIACIÓN, FONDECYT REGULAR, FONIS, FONDEF o equivalente.

III. MONTOS Y PLAZOS

Los proyectos seleccionados optarán a un subsidio de hasta un máximo de **\$8.000.000** (ocho millones de pesos). El plazo de ejecución será de **12 meses** desde la fecha de adjudicación.

IV. REQUISITOS DE LOS/LAS POSTULANTES

IV.1 Podrán participar de este concurso **académicos del HCUCH que cuenten con un contrato vigente igual o mayor a 20 horas con funciones en el Hospital Clínico de la Universidad de Chile.**

IV.2 Con el propósito de lograr mayor número de postulaciones a los concursos ANID del año 2023 se exigirá una carta de compromiso de postulación a proyectos en la categoría **FONIS, FONDECYT DE INICIACIÓN, FONDEF o FONDECYT REGULAR** para el año 2023 al **investigador principal de la propuesta**. En la postulación a proyectos ANID del 2023, el Hospital Clínico de la Universidad de Chile debe ser la **institución principal** de la postulación.

IV.3 No podrán participar académicos con proyectos pendientes en concursos anteriores de la Oficina de Apoyo a la Investigación Clínica (OAIC) del Hospital ni con la VID.

IV.4 Acerca de la participación de los investigadores en este Concurso, se considerará los siguientes puntos:

- ✓ Como investigador principal se podrá participar en 1 solo proyecto.
- ✓ Como Co-investigador se podrá participar en un máximo de 2 proyectos.
- ✓ Un mismo investigador no podrá ser investigador principal en un proyecto y co-investigador en otro.

V. ALCANCE y REQUISITO DEL PROYECTO

V.1 El concurso está abierto a todas las áreas del conocimiento relacionadas a la salud, incluyendo aspectos biológicos, psicológicos o sociales relacionados a la salud. Los proyectos deberán contar con el apoyo de la Dirección de Departamento o de la Jefatura de Servicio según corresponda.

VI. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

El concurso será fallado por un Comité ad-hoc presidido por la Dirección Académica y coordinado por la OAIC del HCUCH y con la participación de dos académicos/as. Una vez recibidos los proyectos, se verificarán los antecedentes para ver si se cumplen las bases, adjuntando carta de compromiso de investigador principal a postulación a concurso ANID 2023. Los proyectos serán revisados en su calidad por al menos 2 revisores que no estén involucrados en el proceso de postulación. Todo proyecto presentado debe cumplir con la normativa nacional e institucional vigente en investigación clínica (Ley de Investigación en Seres Humanos N° 20.120 y Ley de Deberes y Derechos de los Pacientes N° 20.584).

VI.1 El Comité ad-hoc evaluador antes mencionado fallará el concurso utilizando una escala de 0 a 5 y tomando en cuenta:

Clasificación	Puntaje
Excelente	5
Muy Bueno	4
Bueno	3
Regular	2
Deficiente	1
No Califica	0

- a. **Calidad de la propuesta** (50%)
- b. **Curriculum del Investigador principal** (40%) basado en publicaciones ISI. Se utilizará la sumatoria del puntaje WoS de (ex-ISI) de 10 publicaciones en los últimos 5 años acorde al puntaje asignado por el grupo de Estudio de Fondecyt de Medicina (G2-G3) y normalizado según disciplina. Aquellas publicaciones de primer autor o de autor correspondiente serán bonificadas con un factor de 2,0.
- c. **Transdisciplina y territorio** (10%). Aquellos proyectos que consideren co-investigadores de Facultades de la Universidad de Chile con disciplinas diferentes a la salud, o que vinculen su investigación a la comunidad tendrán una bonificación máxima correspondiente a un puntaje 5.0.

VII. ADJUDICACIÓN

Los proyectos adjudicados deberán ser presentados en la OAIC y al Comité de Ética Científico del Hospital para su evaluación. Los recursos podrán ejecutarse una vez que el proyecto cuente con la aprobación Ética e Institucional, aprobada por el Director General del Hospital en un plazo no mayor a 90 días desde la adjudicación del concurso. **La fecha de inicio del proyecto corresponderá a la fecha en que el Director General apruebe la ejecución del proyecto de investigación.**

El/la académico/a deberá consignar al **Hospital Clínico Universidad de Chile** en los reconocimientos institucionales en todas las publicaciones y actividades de difusión y extensión que deriven de la presente propuesta. En los manuscritos el reconocimiento se debe explicitar de la siguiente manera "Adjudicado en Concurso Semilla HCUCH, financiado por la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Chile , código proyecto: XXXXXXXXXX".

Para finalizar el proyecto, se le exigirá al investigador principal enviar un informe de productividad relacionada al proyecto (participación en congresos, publicaciones, estudiantes pre y postgrado, difusión), enviar el certificado de postulación a proyecto ANID 2023, el envío de una publicación (artículo original o revisión) a la Revista del Hospital Clínico de la Universidad de Chile y la difusión de su proyecto a través de la Unidad de Comunicaciones del Hospital. Estos antecedentes deberán ser enviados a la OAIC en formato digital.

VIII. USO DE LOS RECURSOS

Las propuestas seleccionadas podrán efectuar gastos en los siguientes ítems:

- a. Gastos de operación: insumos y fungibles.
- b. Equipos menores para HCUCH/Mejora Infraestructura en HCUCH.
- c. Pago de publicaciones.

En caso de adquirirse un equipo de laboratorio, este pasará a ser propiedad de la unidad o servicio donde se ejecuta la investigación, inmediatamente después de ser adquirido. Las compras y gastos relacionadas al proyecto serán ejecutadas por la OAIC del HCUCH. Si al final de los 12 meses del proyecto quedasen saldos sin ser ejecutados, estos serán reintegrados al fondo PEEI del HCUCH. En casos de razones debidamente justificadas, el/la investigador/a responsable podrá solicitar a la Dirección Académica del HCUCH una prórroga para el término del proyecto.

IX. FORMULARIO DE POSTULACIÓN

Las postulaciones deberán realizarse en español y adjuntar:

1. Formulario Postulación
2. Curriculum Investigador(a) Principal (formato ANID)
3. Carta compromiso a postulación proyecto ANID 2023 Investigador(a) principal.
4. Carta de Apoyo del/la Director(a) de Departamento/Jefe/a de Servicio.

La fecha de cierre de postulaciones vence el **9 de noviembre del 2022**.

Toda la documentación debe ser entregada digitalmente por correo electrónico a Sra. Marisol Navarro, secretaria OAIC, mnavarro@hcuch.cl con título en el asunto "Postulación Concurso Semilla HCUCH 2022". No se recibirán documentos impresos en la OAIC.

X. CONSULTAS E INFORMACION

Oficina de Apoyo a la Investigación Clínica del Hospital Clínico de la Universidad de Chile:
Ximena Espinoza, Coordinadora Ejecutiva OAIC, correo oaic@hcuch.cl